



ACTA FINIQUITO

En la Ciudad de Guadalajara, Jal., al día 25 del mes de octubre del 2022 siendo las 11:00 horas y de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, Artículo: 112, se reunieron en las instalaciones del Nuevo Hospital Civil "DR. JUAN I. MENCHACA", las siguientes personas que al final y al calce firman la presente acta: ING. FELIPE LÓPEZ TAYLOR, Coordinador General de Servicios Generales, OPD Hospital Civil de Guadalajara, **N1-ELIMINADO 1** Administrador General Único de la Empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS S.A DE C.V., de la Coordinación General de Servicios Generales OPD Hospital Civil de Guadalajara, el I.O.S. HUMBERTO DEL ANGEL GONZÁLEZ SILVA, en su carácter de Residente de Obra y de la Jefatura de la División de Servicios Generales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara, ING. JORGE LUIS JIMÉNEZ BAÑUELOS

En este acto se describen los trabajos que se finiquitan: CONTRATO No: LIC-OBR- 02/2021, referente a : **CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PISO EN PASILLOS DE PLANTA BAJA DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR. JUAN I. MENCHACA"**.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1'298,513.26 I.V.A incluido (Un millón doscientos noventa y ocho mil quinientos trece pesos 26/100 m.n.).

El periodo contratado de dichos trabajos comprende del 08 de febrero de 2022 al 09 de abril 2022

LIC-OBR-02-2021		GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	
OBRA: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PISO EN PASILLOS DE PLANTA BAJA, DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR. JUAN I. MENCHACA".			
ORDEN DE TRABAJO OO/2021-04 (TRABAJOS)			
MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	CONCEPTO	
\$ 1,298,513.26		FACTURA NÚMERO 744	
	\$ 393,252.39	ESTIMACION 1	
	\$ 322,106.32	ESTIMACION 2	
	\$ 160,659.48	ESTIMACION 3 FINIQUITO	
TOTAL EJECUTADO:	\$ 876,018.20		
TOTAL AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 375,436.37		
TRABAJOS NO EJECUTADOS	\$ 47,058.69	CANCELACION DE SALDO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS \$47,058.69	
SUMAS: \$ 1,298,513.26	\$ 1,298,513.26	\$	0.00

MONTO DEL ANTICIPO 30%	MONTE AMORTIZADO	CONCEPTO	
\$ 389,553.98	\$ 168,536.74	ESTIMACION 1	
	\$ 138,045.57	ESTIMACION 2	
	\$ 68,854.06	ESTIMACION 3 FINIQUITO	
TOTAL AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 375,436.37		
SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 14,117.61	DEVOLUCION DE ANTICIPO NO AMORTIZADO \$14,117.61	
SUMAS: \$ 389,553.98	\$ 389,553.98	\$	

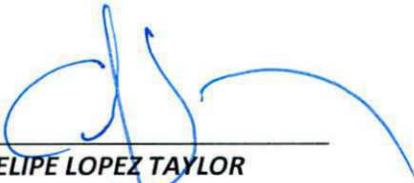




AMORTIZACION DE ANTICIPOS				
MONTO DEL ANTICIPO 30%	IMPORTE AMORTIZADO	DEVOLUCION DE ANTICIPO	TOTAL	CONCEPTO
\$ 389,553.98	\$ 168,536.74			ESTIMACION 1
	\$ 138,045.57			ESTIMACION 2
	\$ 68,854.06			ESTIMACION 3 FINIQUITO
		\$ 14,117.61		DEVOLUCION DE ANTICIPO
				DEVOLUCION DE ANTICIPO NO AMORTIZADO \$14,117.61
\$ 389,553.98	\$ 375,436.37	\$ 14,117.61	\$ 389,553.98	

Así mismo las partes declaran que se entregó Fianza por Defecto de Vicios Ocultos de los Trabajos ejecutados. Fianza con fecha del 28 de octubre de 2022, otorgada por Tokio Marina HCC México Compañía Afianzadora S.A de C.V. por la cantidad de \$129, 851.33 (ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 33/100 m.n.)

No habiendo más por desahogar en la presente acta se da por terminada, siendo las 11:30 horas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR
COORD. GRAL. SERV. GRALES.
O.P.D HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

N2-ELIMINADO 6

GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS S.A DE C.V


I.O.S HUBERTO DEL ANGEL GLEZ. SILVA
RESIDENTE DE OBRA
COORD. GRAL. SERVICIOS GRALES.
OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA


ING. JORGE L. JIMÉNEZ BAÑUELOS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
N.H.C.G DR. J.I.M



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."